



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00388631- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario Administrativo, Miguel Ángel Martín Tomaino, referido al pedido de aprobar la propuesta de distribución presupuestaria para gastos de Inc. 2 y 3 del IIFAP, IPSIS y CEA de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCS 1290/ 2024 el Honorable Consejo Superior de la Universidad procedió a la asignación de un incremento de las partidas de gastos de funcionamiento a las Unidades Académicas.

Que IF-2024-00958191-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo presenta la propuesta de distribución presupuestaria para IPSIS, IIFAP y CEA.

Que dicho presupuesto será remitido a las dependencias en la medida que sean enviados por la SGI a la Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de distribución presupuestaria para gastos de Inc. 2 y 3 del IIFAP, IPSIS y CEA de la FCS, presentada por el Secretario Administrativo en IF-2024-00958191-UNC-SAD#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

